

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2013-5179 *Aprobación exposición pública del padrón de las Tasas de Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo semestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado mediante Resolución de esta Alcaldía número 77/2013 de fecha 27 de marzo de 2013, el padrón de contribuyentes a esta Hacienda Local por el concepto de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del Ayuntamiento de Potes y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, para el segundo semestre de 2012 se expone al público durante el plazo de quince días, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de su publicación, plazo durante el cual dicho padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón.

El anuncio de cobranza se realizará, por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, realizándose por ésta la cobranza en periodo voluntario en la forma y plazos que a tal efecto se señalen en el citado anuncio.

Potes, 27 de marzo de 2013.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2013/5179

CVE-2013-5179